



SANTIAGO, 9 de marzo de 2004

Nº 0463 /

REF: COMUNICA HECHO ESENCIAL

Señor
Alejandro Ferreiro Yazigi
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Alameda 1449, Piso 8
Presente



De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y debidamente facultado, informo a usted que ha acaecido un hecho de carácter esencial para la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), consistente en la realización de un segundo descubrimiento de reservas de petróleo en el bloque North Bahariya en Egipto, efectuado por la filial internacional de ENAP, Sipetrol S.A..

En efecto, las evaluaciones técnicas que Sipetrol S.A. ha realizado en el pozo exploratorio *Ferdaus 1*, han arrojado resultados positivos. El pozo fue satisfactoriamente perforado, registrado y probado en dos intervalos de la Formación Abu Roash del Cretácico Superior, los que probaron petróleo de 43 a 45 grados API. Estas pruebas entregaron 940 y 2300 barriles de petróleo por día respectivamente, en profundidades cercanas a los 2800 metros. En estas pruebas se produjeron también alrededor de 3 millones de pies cúbicos diarios de gas, en el intervalo superior de la Formación Abu Roash.

Este descubrimiento de petróleo se agrega al descubrimiento del pozo Ganna 1, en el mismo bloque exploratorio, comunicado en carácter de Hecho Esencial con fecha 7 de octubre de 2003.

ENAP aún se encuentra evaluando el volumen total de las reservas descubiertas y delimitando la calidad de los reservorios. En los próximos meses se concluirán los estudios técnicos que permitirán una estimación más precisa al respecto. Los efectos económicos y financieros de este hallazgo no son todavía cuantificables con precisión.

2004030083816.



Cabe informar, por último, que el Bloque Norh Bahariya se encuentra ubicado en la Cuenca del Western Desert en Egipto y está siendo explorado por el consorcio formado por Sipetrol S.A. que es el operador y tiene una participación de 50%, la empresa estadounidense IPR Transoil Corporation, que posee un 30% y la compañía croata INA Naftaplin con un 20% de participación.

Por lo anterior, agradeceremos a usted tener por acompañados estos antecedentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

DANIEL FERNANDEZ KOPRICH
Gerente General
EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

F0-042
AAI/ngd